

## **Enlace a Legislación Relacionada**

**(OTORGAR AL COMPAÑERO RALPH GONSALVES LA ORDEN AUGUSTO C. SANDINO EN SU MÁXIMO GRADO BATALLA DE SAN JACINTO, EN RECONOCIMIENTO A SU VIDA DEDICADA A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y LA LUCHA ANTICOLONIAL Y ANTIIMPERIALISTA)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 120-2022,** aprobado el 19 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°: 139 del 28 de julio de 2022

### **Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 120-2022,**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

#### **CONSIDERANDO:**

I

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha sido un incansable luchador antiimperialista, que ha dedicado su vida a favor de la Paz, la Unidad, la Integración y la Prosperidad de Nuestra América Latina y Caribeña, en concordancia con los ideales supremos del General de Hombres y Mujeres Libres de Nicaragua, Augusto C. Sandino.

II

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha liderado la lucha anticolonial de los Pueblos del Caribe, demandando con firmeza de los Estados Coloniales las justas Reparaciones por el genocidio de Pueblos Indígenas y las consecuencias de la Esclavitud en los Países del Caribe.

III

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha jugado un rol preponderante en la construcción de la Alternativa Bolivariana de Nuestra América (ALBA), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y PETROCARIBE como espacios de lucha antiimperialista y de fortalecimiento de la solidaridad entre los pueblos NuestroAmericanos y Caribeños.

IV

Que la firme vocación anticolonialista y Antiimperialista del Compañero Ralph Gonsalves, refleja el espíritu del Héroe Nacional Joseph Chatoyer, quien rechazó las

cadenas de la opresión colonial e inspiró la lucha por la Libertad, la Dignidad y la Justicia del Pueblo Garífuna del Caribe y Centroamérica.

V

Que el Compañero Ralph Gonsalves ha sido un Leal Amigo del Pueblo Nicaragüense, consciente de los Ideales de la Revolución Popular Sandinista y la Inclaudicable Lucha del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) por la Libertad, la Soberanía Nacional, Autodeterminación e Independencia.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### **ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar al Compañero **Ralph Gonsalves** la Orden Augusto C. Sandino en su Máximo Grado Batalla de San Jacinto, en reconocimiento a su vida dedicada a la autodeterminación de los pueblos y la lucha anticolonial y antiimperialista.

**Artículo 2.** Entregar al Compañero Ralph Gonsalves la Orden Augusto C. Sandino durante la celebración del 43 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista en Managua el 19 de Julio de 2022.

Dado en la Ciudad de Managua, Plaza de la Revolución, República de Nicaragua, el día diecinueve de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.